



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

10661 *Resolución del consejero de Transición Económica y Sectores Productivos de día 2 de noviembre de 2020 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento de la señora Laura Pérez Reol, con DNI número xxxxx365S, como personal eventual de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos, para ocupar el puesto de trabajo de Jefa de la Secretaria de Gabinete de esta Consejería.
2. Disponer que dicho nombramiento tiene efectos desde el 5 de noviembre de 2020.

Palma, 2 de noviembre de 2020

El consejero de Transición Energética y Sectores Productivos
Juan Pedro Yllanes Suárez

